



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

12 de Mayo de 2011

9:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del 12 de Mayo de 2011, reunida en la Sala de Sesión, del Consejo Regional, bajo la conducción del Encargado Delegado Sr. Jorge D. Chávez Benites y la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Ernesto Hugo Ramírez Flórez

David Oscar Gómez Quispe

Milagro Almenaga Ayala

Yris Yanet Martínez Bulejo

Antonio Gómez Bejar

Pablo Quiñónez Pachía

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose para secretario, se da lectura del acta de sesión anterior, culminando la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO:

Oficio N° 100-2011/M/DP-ACOBAMBA-HUCA/SEC-ALC pasa a orden del día

Oficio N° 239-2011-GOB-REG-HUCA/PR pasa a orden del día

Oficio N° 240-2011/GOB-REG-HUCA/PR pasa a conocimiento

Oficio N° 101-2011/GOB-REG-HUCA/G6R pasa a orden del día

Oficio N° 232-2011/GOB-REG-HUCA/G6R-OKN pasa a orden del día

INFORMES:

El Consejero Gómez informa que el 01 de Mayo visitó el distrito de Paucara a la fecha fijada, se reunió con el alcalde del distrito; el día 02 de mayo visitó el distrito de Pomacocha donde conversó con el alcalde y la vecindad, al Pomacocha dirigió un equipo donde se le entregó Jorge Chávez ya que el presidente de ejecución fue suspendido por excesivo retraso; el 03 de mayo visitó a la persona fiscal, el fiscal de clasificación del distrito, el 04 de mayo participó en el taller oficial de acuerdo a lo establecido.

Gafarean



donde se dio una la ejecución del proyecto de la carretera Huancavelica - Huancayo el día de hoy. La construcción que en un año de Potosí concluyó ayer llegó hasta cerca de cinco kilómetros de distancia. El Consejero Almáa informó que el jueves se designó al Presidente Regional estuvo en Arequipa con motivo de la entrega de una vacuna para la entrega de 2500 perros y 1000 decorados para las madres. Sin embargo, de igual forma dio su discurso de orden, compromiso de apoyo a la población más necesitada; de igual forma se trajo un solo alcalde de Huancavelica para una diferente reunión. El Consejero Rondoni señaló que para el día de la madre, como parte de la primera fase de la región se ha distribuido 2000 pollos y 400 cerdos para las madres Tayacajinas; de igual forma precisa que está ejecutando coordinaciones con DDE Perú, para el apoyo en combustible y maquinaria para la Carretera Pampas - Churcampa, para la rehabilitación de un tramo en estado calamitoso; asimismo informó que anteriormente se contó con varios tractores agrícolas, y en virtud de la cesión de la gestión anterior han donado los mismos a las Comunidades Campesinas para tanto existe molestia de la población ya que con el proyecto Carretera Andahuaylillas - Puerto San Antonio, se adquirió dos tractores pesados, los mismos que han sido asignados a otra provincia, y el día de hoy se cién se ha recuperado; por tanto la carretera de la zona nororiental se ha reanudado los trabajos para el perfil técnico de los seis distritos.

La Consejera Morling informó que el día de la mujer ha cumplido una función importantísima para llenar una sombra a las madres Huancavelicanas, participando en casi todo; las provincias menor Tayacaja y Churcampa; así mismo sobre la problemática de la electricificación del sector II, sigue trabajando ya que es una otra penalizada y con problemas y la problemática se va a aumentar porque de igual forma se está que las personas que viven en la ciudad



de Lima en la Cámara de la prensa y Condecoración al Presidente Regional.

La Conejera Almeyda informa que ha visitado la electrificación de Contamiranya, 12 comunidades que se encuentra prioritaria; asimismo ha participado gremios al área de las mujeres en la distribución de Comisión y polos a las madres de Contamiranya; el día siguiente visitó el Centro Poblado de Socha, Chocoya, Esmeralda; asimismo recalcó que el Comité de Damas ha trabajado mucho y la población se encuentra muy agradecida por este acto ya que nunca se había efectuado algo similar anteriormente.

El Conejero Bérida informa que el 03 de mayo se reunió con los alcaldes de Arco y el Barne para ver la problemática de desplazamiento de tierras que afecta a dichos distritos, para el lunes se ha contactado con un geólogo; el día 04 de mayo participó en la reunión del Defensoría del Pueblo al cierre taller de igualdad de oportunidades participando con el Gobernador Regional de Pasco en el social, para la implementación de la Ley de igualdad de oportunidades; y el Plan Regional de igualdad de oportunidades; asimismo el lunes 09 de mayo, visitó el Centro Poblado de Sotoperuapa para su aniversario de creación; el miércoles 11 se ha reunido con Comuneros de San Cristóbal para ver la problemática de contaminación de sus tierras propias de la empresa Minera Nira Sofia.

El Conejero Bérida felicitó al Comité de Damas presidente por la primera dona de la región y Conejero, quienes apoyaron la gestión y están para brindar el apoyo a los muchos misterios que existen especialmente de la Provincia de Chincón.

PEDIDOS:

El Conejero Bérida solicita informe sobre la situación actual de la Cuenca Andina Alta en Arequipa.

El Conejero Bérida solicita informe de Administración sobre los costos experimentados en el manejo de los hidrocarburos.

Graffitox



El Consejero Román solicita que los Consejeros ~~de la Comisión~~ ^{de la Comisión de Finanzas y Presupuesto}, opinen
acerca de las Empresas Mineras para solicitar a la PGR que esté comprendida
en la licencia de las empresas mineras.

La Consejera Merino recuerda a su cargo que el 10 de junio del año 2013 se realizó una reunión
entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Autoridad
del Canal de irrigación Paupé - Sección de Quito Armas sobre
el manejo de agua y equipamiento del Centro de Salud de Tingo
Viejo y sobre la construcción del nuevo Centro de Salud.

La Consejera Almendra solicita revisión de expediente técnico de
carretera Chivis-Nigro, informe sobre irregularidades en construcción
de dobletes en Huaytará y ampliación de plazo para presentación
de dictamen de Comisión Investigadora de PELA.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP 2012-2014).

El Consejero Bepeda menciona que si ya se creó con el cronograma
se hace factible la aprobación del PMIP 2012-2014.

El Consejero Román señala que está de acuerdo con la aprobación del
Programa Multianual de Inversión Pública, ya que el mismo es flexi-
ble.

El Consejero Quiñónez refiere que ha coordinado con el Gerente Sub Re-
gional de Arequipa y siendo el documento flexible no pueden efectuar
modificaciones posteriores.

El Consejero Escrivá señala que el PMIP no contempla dos o más
términos y lamenta mucho ello y por ese motivo se abstiene en votar.

El Consejero Almendra señala que ha coordinado con el Gerente Sub
Regional de Cusco y señala que faltan liquidar varios objetivos y no obstante
ello, está de acuerdo con la aprobación del documento.

La Consejera Morling señala que el documento ya fue suscrito
y está de acuerdo con la aprobación correspondiente.

Seguidamente, el Consejero Delegado no tiene voto en la
aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública.



2012 - 2014; operación primaria, y la abstención del Consejo Regional de Cusco por lo ya expuesto, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP) 2012 - 2014, del Gobierno Regional de Huancavelica, instrumento de trabajo que permitirá orientar inversiones en los próximos tres años.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

SEGUNDO - Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que dispone las normas operativas a los servicios prestados al Trabajador respecto a los beneficios laborales.

El Consejo aprueba sustituir la redacción del proyecto de Ordenanza Regional precisa de las revisiones y modificaciones quedando redactado el Texto de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica, para que los procesos judiciales promovidos, para el pago de Beneficios por cumplir 20, 25, 30 años de servicios, subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, no interponga el Recurso de Apelación contra la Sentencia favorable al Trabajador.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que los Titulares de la diferentes Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional de Huancavelica, en los casos de liquidación de los Beneficios Sociales indicados en la parte considerativa de la presente Ordenanza Regional, cumpla los términos dispuestos por el Tribunal Constitucional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Ordenanza Regional a la Procuraduría Pública Regional, la Oficina Regional de Administración, así como a los titulares de las Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno regional de Huancavelica.

TERCERO.- Informe del Director Regional de Energía y Minas y los Supervisores de Obra, sobre la situación actual del Proyecto de Electrificación del Sector II de Huancavelica y sobre la regulación eléctrica.

El Director Regional de Energía y Minas señala que sobre el Proyecto de Electrificación del Distrito de Huancavelica Sector II el Comodoro don Antonio ha venido ejecutando el proyecto sin la presencia del supervisor, el proyecto tiene un avance financiero no pagado hasta la actualización N° 06 es de 416.27%; tiene una ejecución física a posteriori de 82% de acuerdo con el informe del supervisor, es decir que hasta la fecha el proyecto no está culminado y los supervisores en el caso permanente para su ejecución.



que debe ejercerse la Concesión explotación de la obra - la Dirección Regional de Energía y Minas tiene que expediente el Comisionado de Seguimiento y monitoreo. También convoca de acuerdo a lo establecido en el Ministerio de Energía y Minas, lo que ha venido cumpliendo a solicitud a través del equipo técnico. Asimismo, sobre la regulación de Tarifas eléctricas señala que el ente regulador a nivel nacional es OSINERGMIN y la tarifa fija es \$1.32 OB por kWh.

El Consejero Martínez señala que no existe acuerdo con el informe brindado ya que en Ayacucho, Santiago de Chuco y San Marcos no están ejecutados el porcentaje que ha manifestado y que no se le puede pagar las cotizaciones que él solicita. La información documentada y fundamentada sobre lo vertido.

El Consejero Gómez refiere que si existe un déficit físico estimado de 82%, prácticamente la obra está culminada.

El Consejero Gómez señala que si ya se resolvió el conflicto se devuelven las penalidades y las responsabilidades.

El Director Regional de Energía y Minas refiere que no se han pagado las indemnizaciones 7 y 8, ya que vienen del año pasado; asimismo se compromete a alcanzar los informes documentados y sustentados el día de hoy al Consejo Regional.

El Consejero Román refiere que es clama del pueblo la concesión de la obra; asimismo se debe solicitar la explicación de una Tarifa adecuada del consumo de energía eléctrica ya que en muchos casos son elevadas y así como las depenencias.

El Director Regional de Energía y Minas precisa que OSINERGMIN es el ente regulador de tarifas eléctricas a informe de CDES; por medio de procedimientos y fórmulas, activos de empresas y otros criterios, OSINERGMIN va operando cada dos o tres meses y si se quiere reducir costos se tiene que acceder al Congreso de la República.

CUARTO - Informe del Director de la Oficina Regional de Administración y Logística sobre los gastos efectuados hasta la fecha del presente del Consejero Regional.



Respecto a este punto, debe oírse que el pleno del Consejo Regional, se ha
decidido por unanimidad poner a la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO. - Informe del Señor Marino Ordóñez Valladolid, sobre el
balance del Trabajo realizado, para la restitución de las Unidades
de Ejecución de los diversos sectores.

El Señor Marino Ordóñez Valladolid señala que la restitución de las
Unidades ejecutoras, debe considerarse desde dos aspectos importantes:
la parte administrativa y de fin de año el aspecto presupuestal y en
el aspecto administrativo se tiene a la formación y elabora-
ción de los documentos de gestión institucional como el RGF, MGF, CIP
y otros; en el aspecto presupuestal se tiene que tratar desde el do-
cumento fuente que en el PIN y PIM se considera diversos fuentes
de financiamiento; por lo que se debe tener en consideración la ópti-
ma oportunidad de los seguimientos que realiza cada Unidad Ejecu-
tiva, es necesario que se involucren los funcionarios de alta geren-
cia dentro de su relevancia a la optimización de procesos y podríamos
dar respuesta a la demanda de eficacia en la ejecución de políticas
públicas, mayor calidad en la prestación de bienes y servicios.

El Consejero Capela señala que sobre la restitución de unidades
ejecutoras, debe efectuarse ya; y que se tiene que descentralizar
funciones y hay que definir una fecha para una sesión extraordinaria
con participación de los Directores, Regidores y Gerentes Sub-Regionales.

El Consejero Román señala que este punto es técnico y debe informarse
sobre que, las gestiones tienen destino al 16, Unidades Ejecu-
toras.

El Señor Marino Ordóñez señala que el no fue participante en la
gestión anterior.

Seguidamente, se procedió para la iniciativa de dar cuenta de la
una sesión extraordinaria del Consejo Regional.

SEXTO. - Informe del Director del Objeto de Gestión, entre
los componentes y competencias ejecutivas para el Gobierno Regional.
Grafismo



el director de la Oficina de Gestión del Gobierno, quien señala que conforme a lo informado por el jefe del área de Adquisiciones, la comisión ejecutiva del área de Proyecto, no se realizó ninguna compra competitiva, atendiendo a la espera de la iniciativa y autorización por parte de la Oficina Regional de Administración o la Gerencia General Regional, encargándose a la fecha en estos dos por los especialistas del área de Proyecto.

SÉPTIMO.- Oficio N° 100-2011-MDP-ACOBAMBA/SEC-ALC

El Consejero Delegado somete a consideración la aprobación de la asignación presupuestal del 10% del presupuesto del perfil de la inversión "Mejoramiento Camino Vecinal Pampacruz - Tinquerccasa; Instalación del sistema de alcantarillado y construcción de planta de tratamiento de agua de Chopccapampa, y Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E 36329 de Paucara", oportunamente firmado y quedando aclarado el Texto de los Acuerdos Regionales de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 223 660.11 Nuevos Soles,

que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal Pampacruz - Tinquerccasa, Distrito Paucara, Provincia de Acobamba", con código SNIP 177255, como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 96 233.40 Nuevos Soles,

que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado y Construcción de Planta de Tratamiento de Agua Residual del Centro Poblado de Chopccapampa, Distrito Paucara, Provincia de Acobamba", con código SNIP 176941, como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 211 262.69 Nuevos Soles,

que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E N° 36329 del Centro Poblado de Pumaranra, Distrito Paucara, Provincia de Acobamba", con código SNIP 177419, como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

OCTAVO.- Oficio N° 239-2011-603-REG-HUC-1/PRE

Respecto a este documento, y para lo que sea necesario, el pleno del

Grafiresa



Consejo Regional, en su acuerdo de Asociación por unanimidad. Turno de Convocatoria.

NOVENO.- Oficio N° 101-2011/GOB-REG-HU/166R.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, en acuerdo por unanimidad solicita opinión legal a la Oficina de Asuntos Jurídicos sobre el proyecto de Acuerdo Regional.

DÉCIMO.- Oficio N° 232-2011/GOB-REG-HU/166R-ARN.

El Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la asignación de la subvención económica de S/ 36 000.00 para el año 2011 a favor de los Hermanitos de las Hermanas Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jomel", expresándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR la Subvención Económica de S/ 36 000.00 (Treinta y Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles) para el Ejercicio Fiscal 2011, a favor de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jomel", por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, para contribuir al sostenimiento de la mencionada Institución.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

UNDÉCIMO.- Pedidimientos de los Consejos Regionales

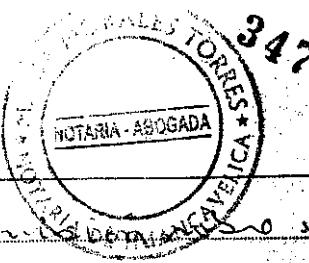
1.- Pedidos del Consejo de Cuenca.

--.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre la situación actual de la obra mejoramiento Construcción Academia Marcos Allconadres.

El Consejo de Cuenca necesita que se observe una revisión periodística y sin maquinaria alguna.

El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación señala que el director supervisa esa constancia y determinación. Se encarga de la revisión más operativa con actividad obra y luego de la verificación se está disponiendo el inicio de obra con la maquinaria pertinente para el desarrollo de esta mejoramiento con las autoridades pertinentes (en la reunión con el gobernador).

2.- Pedidos de los Consejos Regionales



— Informe del Gerente de Infraestructuras y Supervisión sobre el proyecto construcción y mantenimiento del Canal de irrigación Proyecto Saneamiento de Quintanilla.

El Director de la Oficina de Supervisión y Inspección señala que la obra tiene un avance de 39%, y la fecha se establece para el año de 2010, y se está a la espera del ministerio de los Trabajos Públicos para iniciar las obras.

La Consejera Matínez precisa que esta obra debe terminar en el mes de diciembre y actualmente no cuenta Quintanilla con ninguna potable. El Director de la Oficina de Supervisión señala que recién comenzó el año y no ha efectuado visitas a la obra para presentar un informe correspondiente.

— Informe sobre el equipamiento del Centro de Salud de Tineo.

Respecto a este pedido se acuerda por unanimidad solicitar informe para enviar a la Red de Salud de Gontrovertible.

3.- Pedidos de la Consejera Almanza

— Permiso de Expediente Técnico de la Carretera Ghiris-Vigo

Co.

Respecto a este pedido el pleno acuerda dirigir la solicitud al Gerencia Regional de Infraestructuras.

— Informe sobre los incumplimientos en la contratación de obras en Huerga.

La Consejera Almanza refiere que se respetó los compromisos y los tiempos ya que no cumplió los plazos con la debida oportunidad. Respecto a este punto de la cuestión se acuerda comunicarlos tanto al Oficina a los Gerencias Regionales.

— Ampliación de plazo para presentación de dictámenes y/o informe de la Comisión Investigadora de presuntos incumplimientos en contratación PELA.

La Consejera Almanza señala que no habiéndose cumplido con la entrega del dictámen en el plazo concertado, el plazo a la demanda en la vía legal lo establece el legislador. Por lo Gráficas



De investigación dentro de lo que solicite la ampliación de plazo por 30 días calendario mes.

Seguidamente, el Consejero Delegado remite a noticia las opiniones del pedido de la Consejería Alianza, oponiéndose en unanimidad y queda lo redactado el Texto del Acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR el plazo por 30 días para la presentación de informe y/o dictamen de la Comisión Investigadora, sobre las presuntas irregularidades en la Contratación de Personal para el Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular, efectuada por el Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

Habiéndose oido de la oye da, el Consejero Delegado dirijo
número la sesión ordinaria, siendo lo, cuatro con quince
de la tarde, firmado hoy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAYA

Jorge Diógenes Chávez Benítez
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYA

Año: 2013 Cárdenas, 2013

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAYA

Ing. Hernán Hugo Ramón Llulluy
Consejero Regional de Tayacaja

GOBIERNO REGIONAL
DE HUANCAYA

ABOG. PABLO QUINA CAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES